

MORATORIAS DE VEHÍCULOS CONTAMINANTES	Fechas límite de entrada de vehículos según su etiqueta ambiental			
	15/6/2024*	15/6/2025	31/12/2025	31/12/2029
Restricción General de acceso a la ZBE	A	B		
Personas residentes en ZBE (empadronadas después del 15/06/2024) o con distintivo de estacionamiento DES-R (OTA de residente) en ZBE			A	B
Personas titulares de parcela municipal de residente en ZBE			A	B
Personas titulares de parcela municipal de residente en ZBE nacidos en 1955 y años anteriores				A B
Personas con distintivo de estacionamiento DES-A para autónomos o con vehículos que realizan carga y descarga			A	B
Empresas de mudanzas			A	B
Personas que acceden a un parking de rotación autorizado	A			B
Personas con parcela garaje en ZBE			A	B
Personas con parcela garaje en ZBE nacidos en 1955 y años anteriores				A B
Personas de transportes colectivo, escolar			A	B
Taxi y VTC			A	B
Autoescuelas en ZBE			A	B
Empresas de transporte medicamentos			A	B
Comerciantes y establecimientos de hostelería en ZBE			A	B
Personas con vehículos profesionales e inversión adicional				A B
Empresas de transportes colectivo turístico			A	B
Empresas que realizan actividades singulares o eventos en vía pública				A B
Vehículos personas invitadas por residentes/comerciantes/hosteleros			A	B
Centros de día y educativos en ZBE			A	B
Talleres y concesionarios de vehículos en ZBE			A	B
Establecimientos hoteleros en ZBE			A	B
Personas que tiene que acceder a una consulta médica o veterinaria				A B
Personas que compran vehículo poco contaminante	Hasta la entrega del nuevo vehículo			
* El título III Régimen Sancionador entra en vigor el 15 de septiembre				